



EXEMPTO

Rectifica Decreto 15.799/2018
en cuanto al rol 4-1398

DECRETO N° **16989**/2018

ARICA, 28 de noviembre de 2018

VISTOS:

Estos antecedentes: La Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y sus modificaciones, la Ley N° 19.925 de Alcoholes Art. N° 3, el Artículo N° 65 de la Ley 18.695; Acuerdo de Honorable Concejo Municipal de Arica N° 302/2018, de la sesión Ordinaria N°30 de Fecha 23 de octubre del 2018 y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Ord. N°1449/2018 de Fecha 25 de septiembre de 2018, donde Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden Jurídico para realizar la activación de la Patente de Alcoholes.
- Ord. N°2911/2018 de Fecha 08 de octubre de 2018, donde Administración y Finanzas remite todos los antecedentes para realizar la tramitación de activación de la Patente de Alcoholes por 1era Vez.

DECRETO:

MODIFÍQUESE el decreto 15799/18, que otorga la Patente de Alcoholes en el giro de **RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO:**

DONDE DICE

ROL: 4-1397

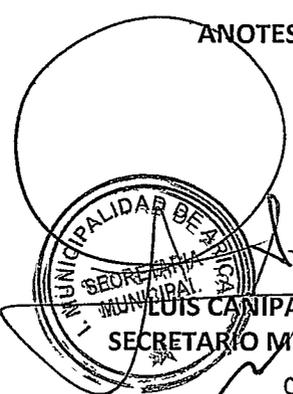
DEBE DECIR

ROL: 4-1398

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales y Carabineros de Chile.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GER/CDR/LCP/BCA/MGP/MCC/crv.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

000000